INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
DECRETO 1617 NOVIEMBRE DE 2002 – RES.1518 del 18 de Marzo de 2026
DANE 241319000523-01 – NIT 813006290-6
MIRAFLORES – GUADALUPE
TEL: 3102069852-3102069833

ACTA INICIACIÓN CONTRATO REG ESPECIAL No. 007 DE 2026
OBRA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN PLANTA FISICA SEDE CENTRAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

CONTRATO:	007
FECHA:	Guadalupe, junio 19 de 2026
CONTRATANTE:	*INST EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN- JUAN CARLOS MARTINEZ WALLES*
CONTRATISTA:	MARCOS WILBER VARGAS VARGAS
C.C. /NIT.	4.888.584
OBJETO:	Contratar servicio de obra de mantenimiento preventivo y correctivo en techos, puertas, canales, desagües, tanques de almacenamiento, puertas, paredes, conexiones hidráulicas y sanitarias, encerramiento, adecuación área rectoría de la Sede central Nuestra Señora del Carmen, de la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen del municipio de Guadalupe Huila. CODIGOS UNSPSC: 72101507
PLAZO:	6 Días
VALOR:	$19.755.000- diez y nueve millones setecientos cincuenta y cinco mil pesos Mcte.

En el municipio de Guadalupe Huila, se reunieron ***JUAN CARLOS MARTINEZ WALLES***, identificado Con CC.1.003.994.493 actuando como Rector y ordenador del gasto de La INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, del municipio de Guadalupe - Huila como CONTRATANTE y ***MARCOS WILBER VARGAS VARGAS***, identificado con C.C. 4.888.584, CONTRATISTA, ejecutor del contrato estatal arriba referenciado, con el propósito de iniciar formalmente al trabajo contratado en el instrumento referido OBJETO: Contratar servicio de obra de mantenimiento preventivo y correctivo en techos, puertas, canales, desagües, tanques de almacenamiento, puertas, paredes, conexiones hidráulicas y sanitarias, encerramiento, adecuación área rectoría de la Sede central Nuestra Señora del Carmen, de la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen del municipio de Guadalupe Huila. CODIGOS UNSPSC: 72101507

Una vez revisado el contrato, las partes acordaron dar inicio a la ejecución del contrato.

Firman en acuerdo las partes que intervienen a los doce (19) días del mes de junio de las dos mil veintiseis (2026)

Dr. **JUAN CARLOS MARTINEZ WALLES**
CC. 1.003.994.493
Rector

MARCOS WILBER VARGAS VARGAS
CC. 4.888.584
Contratista